

Fecha: - 8 ABR. 2022

Hora:

Número: P-4800/2022

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 29 DE ABRIL DE 2022.

La Jota Aragonesa es una parte intrínseca del Patrimonio Cultural Aragonés. Es una manifestación de folclore, seña de Identidad de la Comunidad Autónoma Aragonesa, que tiene su origen alrededor del siglo XVIII en el seno de distintas evoluciones culturales transmitidas oralmente y asentadas definitivamente en el siglo XIX.

La Jota Aragonesa ha trascendido nuestras fronteras convirtiéndose además en estandarte de todas las Casas Aragonesas y Centros de Aragón instalados por toda la geografía internacional. Ha sido igualmente inspiración de numerosos artistas, dramaturgos, poetas, pintores, etc.

En el año 2012 se constituye en la Comunidad Autónoma de Aragón una comisión asesora para recoger y reconocer los valores que justifican la declaración de la Jota Aragonesa como Bien de Interés cultural inmaterial. En julio de 2013 se aprobó esta iniciativa en el Consejo de Gobierno.

En 2018 se aprueba una Proposición no de ley (92/18) por las Cortes de Aragón para "instar al Gobierno de Aragón a que solicite ante el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e inmaterial, que apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la UNESCO".

En 2019 es en las Cortes Generales (Comisión de Cultura y Deporte) donde se aprueba así mismo otra PNL relativa a la declaración de la Jota Aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En septiembre de 2020 se firma un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón cuyo objeto es la promoción de todo tipo de actuaciones, actos, actividades y cualquier otra vía de colaboración en orden a potenciar la presencia del folclore y la jota de Aragón durante todo el año.

En diciembre de 2020 las Cortes de Aragón adoptan una declaración institucional para "mostrar su apoyo a las iniciativas de la Academia de las Artes del Folclore y la jota de Aragón".

El apoyo para que la Jota Aragonesa sea declarada Bien Inmaterial de la Humanidad ha sido refrendado por los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, por las Diputaciones Provinciales de las tres provincias Aragonesas, por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por el Justicia de Aragón, por la Universidad de Zaragoza, por las Diócesis Eclesiásticas aragonesas, así como por varios conservatorios profesionales y otras ciudades fuera de Aragón.

De esta circunstancia se han hecho eco importantes medios de comunicación, como Aragón Digital, Aragón Noticias, Radio Zaragoza, Europa Press Aragón y otros.

En definitiva, la Jota Aragonesa lleva años batallando por ser declarada Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por todo ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que:

A través de Zaragoza Cultural, programe e impulse Actos en orden a apoyar la candidatura de la Jota Aragonesa como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en colaboración con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota Aragonesa, dotándolo presupuestariamente.

Zaragoza, 8 de abril de 2022

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX



Fdo. Julio Calvo Iglesias